PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA UIP

Sobre la futura redistribución de las Unidades de Intervención Policial, os informamos de las **líneas básicas de este proyecto:**

Actualmente la UIP tiene 52 grupos (156 subgrupos de 15 funcionarios cada uno), que en este proyecto se reducen a **39 grupos, con 4 subgrupos cada uno**, es decir que no varía la cifra de subgrupos, 156.

La estructura de una Unidad de Intervención estará compuesta por:

a) El mando de la Unidad

b) Subgrupo de mando y apoyo

c) **Tres grupos operativos.** Cada grupo operativo integrará: mando (Jefe y Coordinador), equipo de mando y 4 subgrupos operativos de 2 equipos.

Las Unidades dependerán orgánica y funcionalmente de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana a través de la JUIP, y todas con la consideración de Unidades Centrales.

Se crean 13 Unidades. Cada Unidad con 3 grupos operativos:

- **Sede en Madrid** (3 Unidades: 1ª, 12ª y 13ª, además 2 Grupos de la 7ª)
- **Sede en Barcelona** (Unidad 2ª)
- **Sede en Valencia** (Unidad 3ª)
- **Sede en Sevilla** (Unidad 4ª)
- **Sede en Málaga–Granada** (Unidad 5ª: 2 grupos Málaga y 1 Granada)
- **Sede en Pamplona-Bilbao** (Unidad 6ª: 2 grupos Pampl. y 1 Bilbao)
- **Sede en Valladolid** (Unidad 7ª: 1 grupo operativo)

- **Sede en Galicia** (Unidad 8ª: 2 grupos Coruña y 1 grupo en Vigo)
- **Sede en Oviedo** (Unidad 9ª)
- **Sede en Canarias** (Unidad 10ª: 2 grupos Las Palmas y 1 Tenerife)
- **Sede en Zaragoza** (Unidad 11ª)

Desde esta Federación del SUP, defendemos que todos los derechos adquiridos por los integrantes de esta especialidad deben respetarse de manera escrupulosa. Un logro que se ha visto reflejado en el texto de la Disposición Transitoria Única de la Orden Ministerial que regulará la nueva distribución, donde contempla que **"el actual catálogo de puestos de trabajo de las UIP se adaptará en el plazo de 6 meses a lo dispuesto en esta orden, el personal cuya plaza desaparece de la nueva estructura podrá optar por otras plazas en la UIP o por permanecer en la que posee hasta cambio de destino."**

El SUP, informando y respaldando a los miembros de las UIPs sin demagogias y trabajando para mejorar las condiciones de la especialidad.

Todos los compañeros que quieran ampliar información se pueden poner en contacto con la Federación de UIP del SUP donde estaremos encantados de atenderle.

Madrid, a 24 de febrero de 2015

FEDERACIÓN DE UIP- COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL